TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN Nº 1089 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 10/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENACSA" - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO, A LA FIRMA "SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA", PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 28 de octubre de 2020

VISTO: El llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 10/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENACSA" - PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 1452/20 de fecha 28 de octubre de 2020, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 45.085.

El Informe de Evaluación de fecha 27 de octubre de 2020, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 10/2020 "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENACSA" - PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO, conformado por Resolución del SENACSA Nº 979/2020, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma **"SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA"**, desde la suma de **Gs. 19.575.000.000** (diecinueve mil quinientos setenta y cinco millones de guaraníes) hasta la suma de **Gs. 21.937.500.000** (veintiún mil novecientos treinta y siete millones quinientos mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes, conforme al análisis pormenorizado de las ofertas, de las documentaciones correspondientes y al Pliego de Bases y Condiciones.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 10/2020 "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENACSA" - PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO.

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Teñ Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN Nº 1089 .-

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 10/2020 "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENACSA" - PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO, a la firma **"SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA"**, desde la suma de **Gs. 19.575.000.000** (diecinueve mil quinientos setenta y cinco millones de guaraníes) hasta la suma de **Gs. 21.937.500.000** (veintiún mil novecientos treinta y siete millones quinientos mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, conformado por Resolución del SENACSA Nº 979/2020.

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA:** 1.1.1.271.30.1.99, **Gs. 2.925.000.000** (dos mil novecientos veinticinco millones de guaraníes); **Gs. 17.550.000.000** (diecisiete mil quinientos cincuenta millones de guaraníes) sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente al ejercicio fiscal 2021; y la suma de **Gs. 1.462.500.000** (un mil cuatrocientos sesenta y dos millones quinientos mil guaraníes) sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente